

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Diecinueve de Madrid

5923 Despidos/ceses en general 660/2015.

NIG: 28.079.00.4-2015/0029038

Autos n.º: Despidos/ceses en general 660/2015

Materia: Despido

Ejecución n.º: 193/2016

Ejecutante: Rodrigo de Jesús Agudelo

Ejecutado: Gestiones Inmobiliarias El Pilar, S.L.

Don Alfonso Lozano de Benito Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Diecinueve de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento 193/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rodrigo de Jesús Agudelo frente a Gestiones Inmobiliarias El Pilar, S.L. sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución

Parte dispositiva

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abonado Fogasa", cuyo importe total asciende a 2.804,89 euros.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gestiones Inmobiliarias El Pilar, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de julio de 2017.—El Letrado de la Administración de Justicia.